

II. Ensayos complementarios:

Prueba a la velocidad de 2.200 revoluciones por minuto del motor, designada como nominal por el fabricante.

Datos observados ..	73,5	2.200	600	192	6,0	699
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	78,5	2.200	600	—	15,5	760

III. Observaciones: El tractor incorpora un eje de salida de toma de fuerza de 35 mm de diámetro y seis estrías con velocidades nominales de giro de 540 y 750 revoluciones por minuto, siendo el primer régimen el considerado como principal por el fabricante.

6606

RESOLUCIÓN de 21 de marzo de 2005, de la Dirección General de Agricultura, por la que se resuelve la homologación genérica del tractor marca Lamborghini, modelo CF 88 N.

Solicitada por Same Deutz-Fahr Ibérica, S.A. la homologación del tractor marca: Lamborghini, modelo CF 88 N, realizado el ensayo reducido preceptivo por la Estación de Mecánica Agrícola de Madrid, a efectos de su potencia de inscripción, de conformidad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de 14 de febrero de 1964, por la que se establece el procedimiento de homologación de la potencia de los tractores agrícolas, resuelvo:

- Hacer pública la homologación genérica del tractor marca Lamborghini, modelo: CF 88 N, cuyos datos de potencia y consumo figuran en el Anexo.
- La potencia de inscripción de dicho tractor ha sido establecida en: 78 (setenta y ocho) CV.

El tractor mencionado queda clasificado en el subgrupo 6.2. del anexo 1 de la Resolución de esta Dirección General de 21 de marzo de 1997, y de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de esta Dirección General de 15 de enero de 1981, por la que se desarrolla la Orden de este Ministerio de 27 de julio de 1979, que establece el equipamiento de los tractores agrícolas y forestales con bastidores o cabinas de protección para casos de vuelco.

Madrid, 21 de marzo de 2005.—El Director General, Ángel Luis Álvarez Fernández.

ANEXO

Tractor homologado:

Marca	«Lamborghini».
Modelo	CF 88 N.
Tipo	Cadenas.
Número de bastidor	L25Y834WF2E2004.
Fabricante	Same Deutz-Fahr Italia, S.p.A.
Motor:	
Denominación	SDFI 1000.4WT6E.
Número	1075.
Combustible empleado	Gasóleo.

Potencia del tractor a la toma de fuerza. (CV)	Velocidad (rpm)		Consumo específico (g/CV hora)	Condiciones Atmosféricas		
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mmHg)	
Datos observados ..	72,5	1983	540	180	7,0	699
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	78	1980	540	—	15,5	760

I. Ensayo de homologación de potencia:

Prueba de potencia sostenida a 540 ± 10 revoluciones por minuto de la toma de fuerza.

Datos observados ..	72,5	1983	540	180	7,0	699
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	78	1980	540	—	15,5	760

Potencia del tractor a la toma de fuerza. (CV)	Velocidad (rpm)		Consumo específico (g/CV hora)	Condiciones Atmosféricas		
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mmHg)	
Datos observados ..	73,5	2200	600	192	6,0	699
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	78,5	2200	600	—	15,5	760

II. Ensayos complementarios:

Prueba a la velocidad de 2200 revoluciones por minuto del motor, designada como nominal por el fabricante.

Datos observados ..	73,5	2200	600	192	6,0	699
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	78,5	2200	600	—	15,5	760

III. Observaciones: El tractor incorpora un eje de salida de toma de fuerza de 35 mm de diámetro y seis estrías con velocidades nominales de giro de 540 y 750 revoluciones por minuto, siendo el primer régimen el considerado como principal por el fabricante.

6607

RESOLUCIÓN de 21 de marzo de 2005, de la Dirección General de Agricultura, por la que se resuelve la homologación genérica del tractor marca Same, modelo Krypton 100 E2.

Solicitada por Same Deutz-Fahr Ibérica, S.A. la homologación del tractor marca: Same, que se cita, realizado la identificación con el tractor marca: Lamborghini, modelo: C.100 por la Estación de Mecánica Agrícola de Madrid, a efectos de su potencia de inscripción, de conformidad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de 14 de febrero de 1964, por la que se establece el procedimiento de homologación de la potencia de los tractores agrícolas, resuelvo:

- Hacer pública la homologación genérica del tractor marca Same, modelo: Krypton 100 E2, cuyos datos de potencia y consumo figuran en el Anexo.
- La potencia de inscripción de dicho tractor ha sido establecida en: 96 (noventa y seis) CV.

El tractor mencionado queda clasificado en el subgrupo 6.2 del anexo 1 de la Resolución de esta Dirección General de 21 de marzo de 1997, y de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de esta Dirección General de 15 de enero de 1981, por la que se desarrolla la Orden de este Ministerio de 27 de julio de 1979, que establece el equipamiento de los tractores agrícolas y forestales con bastidores o cabinas de protección para casos de vuelco.

Madrid, 21 de marzo de 2005.—El Director General, Ángel Luis Álvarez Fernández.

ANEXO

Tractor homologado:

Marca	«Same».
Modelo	Krypton 100 E2.
Tipo	Cadenas.
Fabricante	Same Deutz-Fahr Italia, S.p.A.
Motor: Denominación	SDFI 1000.4WT13.

Potencia del tractor a la toma de fuerza. (CV)	Velocidad (rpm)		Consumo específico (g/CV hora)	Condiciones Atmosféricas		
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mmHg)	
Datos observados ..	88,7	2.450	1.000	203	22,5	708
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	96	2.450	1.000	—	15,5	760

I. Ensayo de homologación de potencia:

Prueba de potencia sostenida a 1.000 ± 25 revoluciones por minuto de la toma de fuerza.

Datos observados ..	88,7	2.450	1.000	203	22,5	708
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	96	2.450	1.000	—	15,5	760